



BUIN, 25 JUN 2014

**DECRETO AR. Nº 86 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR Nº 73 de fecha 14 de Mayo de 2014, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata, asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales de don Aníbal C. González González, a contar del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- El Dictamen Nº 86016 de fecha 31 de Diciembre de 2013, emitido por Contraloría General de la República.

3.- Que es necesario nombrar a contrata a don Aníbal González González, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

4.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memorando Nº 266 de fecha 02 de Junio de 2014, enviado por la Directora de Obras Municipales (S) mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata de don Aníbal González González, para cumplir funciones profesiones en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio de 2014.

6.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).

7.- El Decreto Ex. Nº 1678 de fecha 09 de Junio de 2014, mediante el cual se Concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado - Secretario Municipal Suplente, y nombra a doña Rosa X. Morales Carrasco - Directora de Transito Subrogante como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

8.- El Decreto Ex. Nº 1770 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se Declara Feriado Legal a don Ángel Bozan Ramos, Alcalde, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo - Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **ANIBAL CELEDONIO GONZALEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº 5.342.837 - 1, Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Arquitecto Revisor en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



**ROSA X. MORALES CARRASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

CCH/RXMC/MCZ/N/VS/VFG/VFG/ms.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado



**CARMEN CALDERÓN HIDALGO**  
**ALCALDESA (S)**